



Ciudad de México, a de 12 enero de 2017
DGCS/NI: 05/2017

NOTA INFORMATIVA

CASO: Juez federal sentencia a 10 y 20 años de prisión a dos hombres vinculados con la organización criminal denominada *Los Zetas*, por delincuencia organizada

ASUNTO: El Juzgado Quinto de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de México informa, en la causa penal 54/2011, que condenó a 10 años de cárcel e impuso una multa de 14 mil pesos a un individuo, mientras que a su cómplice lo sentenció a 20 años de cárcel y a pagar una multa de 28 mil 300 pesos.

Se les encontró responsables de la comisión del delito de delincuencia organizada, con el propósito de cometer delitos contra la salud.

Entre el 2008 y el 2011, ambos sentenciados formaron parte del grupo delictivo de *Los Zetas*, en la plaza del Estado de San Luis Potosí.

---000---